

MENDOZA, 29 ABR 2025

VISTO:

El EXP_SUDOCU N° 4949/2025, en el que la alumna Linda Iris HERNÁNDEZ MORA solicita la baja de la Reinscripción por motivos personales, a la Carrera en el Ciclo Lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Área Enseñanza Alumnos informa que la alumna HERNÁNDEZ MORA, Linda Iris; que cursa el 2do año de la Carrera de Odontología, se reinscribió a la propuesta en el ciclo 2024 por medio del sistema SIU GUARANI. Dejando constancia que cuando se realiza esta reinscripción en el sistema no se puede dar de baja ni desde el Área Enseñanza Alumnos ni por medio de la autogestión de la estudiante. Por tal motivo se sugiere la anulación de dicha reinscripción anual para no tener rendimiento académico negativo en el ciclo 2024,

Que asimismo la Esp. Psicop. Evelina HAIST de SAPOE, sugiere atender y dar lugar al pedido realizado por la estudiante. Dar de baja a la reinscripción anual 2024 y evitar que se genere el 3er. Rendimiento Académico Negativo y un año más de trayectoria académica;

Que, Secretaría Académica informa que habiendo analizado lo presentado por las áreas correspondientes, sugiere dar lugar a lo solicitado;

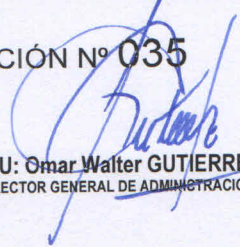
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

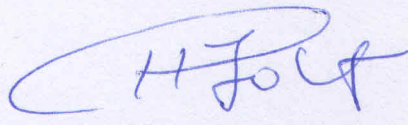
ARTICULO 1º.- Dar por anulada la reinscripción de la alumna de 2do año de la Carrera de Odontología Linda Iris HERNÁNDEZ MORA, DNI N° 95.539.925, Reg. N° 4147, en el Ciclo Lectivo 2024, por motivos personales y en un todo de acuerdo con lo informado por la Dirección del Área Enseñanza Alumnos y SAPOE.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 035


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO